

CONVOCATORIA DE UNA AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA PARA DOCENTES E INVESTIGADORES EN EL CENTRO INTERNACIONAL DEL ESPAÑOL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

El Centro Internacional del Español de la Universidad de Salamanca convoca (2) ayudas para docentes e investigadores de universidades extranjeras que deseen realizar una estancia de investigación en la Universidad de Salamanca.

Ayuda para la realización de una estancia de investigación en el CIEUSAL:

Se convocan dos (2) ayudas para doctores, personal docente e investigador en departamentos de español de universidades extranjeras, especialistas en Lengua española o Lingüística hispánica, que quieran realizar una estancia por un período de dos (2) meses en la Universidad de Salamanca entre enero y diciembre de 2024, exceptuando la época de suspensión de la actividad académica o cierre de las instalaciones de la Universidad de Salamanca.

Características generales y requisitos de los solicitantes:

- Los solicitantes tendrán que poseer el título de doctor, deberán pertenecer a una institución académica extranjera y ser especialistas en Lengua española o Lingüística hispánica.
- La estancia de investigación tendrá lugar entre el 8 de enero y el 12 de julio de 2024 o entre el 2 de septiembre y el 20 de diciembre de 2024.

Dotación y pago de la ayuda:

La ayuda incluye:

- Las mensualidades correspondientes, de forma proporcional, al periodo de estancia en la Universidad de Salamanca, en concepto de colaboración para la actividad investigadora y para cubrir los gastos de alojamiento y manutención (y otros). La cuantía establecida es de 2 000 € brutos al mes.
- Los gastos de viaje desde la institución de origen hasta la de destino y viceversa al principio y al final de la estancia hasta un máximo de 1 200 €.

Cualquier otro gasto, como el seguro médico, la obtención del visado u otras tasas administrativas, si las hubiere, correrá a cargo de la persona beneficiaria.

La persona beneficiaria recibirá el pago de las mensualidades correspondientes al periodo de estancia de forma proporcional a la duración de la misma de forma

conjunta al principio de la estancia. Si por cualquier razón imprevista la estancia tuviera que tener una duración inferior a la establecida inicialmente, se devolverá el importe correspondiente al periodo no disfrutado.

Los gastos de viaje se asumirán, cuando sea posible, directamente desde el Centro Internacional del Español. Cuando sean asumidos por el propio beneficiario, se tramitará la devolución de dichos gastos una vez terminada la estancia.

Para ello, será obligatorio conservar y entregar al Centro Internacional del Español los originales de los documentos de viaje (billetes, tarjetas de embarque, etc.) y, cuando corresponda, los originales de los comprobantes de pago de los gastos (facturas, recibos, tickets, etc.).

La Universidad de Salamanca no se hará cargo de la asistencia sanitaria, asistencia en viaje y siniestros u accidentes que puedan ocurrir durante el disfrute de la ayuda.

Obligaciones de la persona beneficiaria:

- Aceptar por escrito la concesión de la ayuda, las normas y condiciones de la Convocatoria, así como los criterios establecidos por la Universidad de Salamanca, en el plazo de cinco (5) días naturales desde la notificación de dicha concesión, que será cursada a la dirección de correo electrónico que se indique en la solicitud.
- Acudir presencialmente a las instalaciones del Centro Internacional del Español para llevar a cabo su actividad investigadora.
- Llevar a cabo el proyecto de investigación presentado al solicitar la ayuda.
- Colaborar en proyectos de investigación llevado a cabo por el Centro Internacional del Español de la Universidad de Salamanca.
- Dirigir un seminario destinado a los estudiantes de doctorado e investigadores de la Universidad de Salamanca.
- Participar de manera activa en las reuniones de seguimiento de proyectos y trabajos o de resultados de investigación en el programa de Doctorado “Español: investigación avanzada en Lengua y Literatura”.
- Orientar memorias de máster o trabajos de doctorado relacionados con sus líneas de investigación;
- Hacer constar su condición de beneficiario de esta ayuda otorgada por el Centro Internacional del Español de la Universidad de Salamanca en cuantas actividades desarrolle durante su período de estancia.
- Los investigadores invitados tienen acceso a los mismos servicios y están supeditados a las mismas normas que los demás miembros de la Universidad de Salamanca. Por tanto, serán de aplicación el mismo régimen disciplinario, y las mismas normas y regulaciones establecidas tanto en cuestiones

académicas, como en todo lo relacionado con su estancia en recintos universitarios.

Formalización de solicitudes y plazo:

Quienes deseen participar en la presente convocatoria, deberán presentar solicitud y la documentación pertinente dirigidas a la directora del Centro Internacional del Español de la Universidad de Salamanca (CIEUSAL) antes de las 23:55 horas (hora española) del día 5/11/2023.

Toda la documentación deberá enviarse en español a la dirección de correo electrónico cieusal@usal.es. Desde el CIEUSAL se mandará un acuse de recibo para confirmar la correcta recepción de los documentos.

Documentación:

- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado.
- Copia del DNI, NIE o pasaporte.
- Copia acreditativa de su condición de personal docente e investigador en la Universidad de origen, acompañada por su traducción al español.
- *Curriculum vitae* (máx. 5 páginas, formato libre).
- Un breve proyecto (formato y extensión libre) de la actividad que se pretende desarrollar durante la estancia en el Centro Internacional del Español de la Universidad de Salamanca, indicando:
 - o Un posible proyecto de investigación, la pertinencia del mismo en el contexto del Centro Internacional del Español y los resultados esperados
 - o Otras actividades que se irán a desarrollar
 - o Otras informaciones relevantes

La documentación tendrá que estar redactada en español o estar acompañada por su traducción al español.

Si fuera necesario y requerido por la comisión de selección, se podrá pedir documentación adicional a los candidatos para poder valorar sus solicitudes.

Resolución:

La presente convocatoria se resolverá mediante resolución de la directora del CIEUSAL. Dicha resolución no se notificará personalmente, sino que se publicará en la página web del Centro Internacional del Español (cie.usal.es) antes del 20/11/2023.

La comisión de selección evaluará las solicitudes en virtud de la documentación presentada y seleccionará dos (2) beneficiarios/as y unos suplentes en orden de prelación.

Los seleccionados recibirán notificación individual en la dirección de correo electrónico que figure en la solicitud.

Anulación:

Serán causas de anulación de la ayuda:

- La constatación de alguna irregularidad en los datos expresados en la solicitud o pérdida de las condiciones o requisitos de nombramiento.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y plazos establecidos por la Universidad de Salamanca.
- La renuncia voluntaria.

La anulación supondrá la pérdida de todos los derechos inherentes a la ayuda.

Información general:

Para cualquier información adicional sobre la presente convocatoria, las personas interesadas podrán dirigirse a: Centro Internacional del Español de la Universidad de Salamanca. E-mail: cieusal@usal.es / Teléfono: 923294500 ext. 1005.

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, potestativamente y con carácter previo, cabrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Salamanca, a 20 de septiembre de 2023



Fdo.: D.^a Susana Azpiazu Torres
Directora
Centro Internacional del Español
Universidad de Salamanca

Formulario de solicitud para la realización de una estancia para docentes e investigadores en el Centro Internacional del Español de la Universidad de Salamanca

DATOS PERSONALES	
Nombre:	
Apellidos:	
DNI/Pasaporte/NIE:	
Nacionalidad:	
Fecha de nacimiento:	
País:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Domicilio para notificaciones:	

DATOS ACADÉMICOS

Universidad, departamento y área en los que desarrolla su labor docente e investigadora:

Cargo:

Líneas de investigación principales:

DATOS DE ESTANCIA

Fechas preferentes para la estancia (entre el 8/1 y el 12/7/2024 o entre el 2/9 y el 20/12/2024):

El abajo firmante conoce y acepta íntegramente las bases que rigen esta convocatoria.

Lugar, fecha y firma